

ITEM: EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOLES

UNIDAD: Pza

CODIGO: GM-O-ARB-027



1. DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la extracción de árboles existentes, así como su retiro del lugar de la obra, los cuales podrán ser transportados en volquetas hacia zonas de disposición autorizadas por el GAMLP. Este ítem estará de acuerdo a lo especificado en los planos y/o instrucciones del Supervisor de Obra y visto bueno del Especialista.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- CAMION VOLQUETA
- MOTOSIERRA
- RETROEXCAVADORA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la entidad.

El Contratista proporcionará el equipo complementario y necesario para garantizar la seguridad industrial del personal que realice esta actividad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Al extraer árboles, resulta fundamental utilizar las técnicas de trabajo adecuadas, no sólo para crear un entorno de trabajo seguro, sino también para aumentar la eficiencia en el trabajo.

Antes de derribar los árboles se deben tomar las precauciones necesarias a fin de evitar posibles daños a construcciones aledañas y servicios públicos. Si esto ocurriera, el Contratista debe realizar la reparación a su propio costo, informando con antelación al Supervisor de Obra. Los servicios detectados antes, durante o después del desbroce, deberán estar señalizados con referencias externas a la traza.

El área a intervenir deberá ser debidamente delimitada y precintada, desde el inicio de las actividades hasta la extracción total. Asimismo, se deberá precautelar la seguridad del personal de la empresa y de los transeúntes, vehículos o propiedades vecinas, a fin de que la caída del material no genere ningún tipo de daño. El Contratista es el directo responsable de cualquier daño que se pueda generar durante la ejecución del trabajo. Para el retiro del árbol se utilizará la maquinaria solicitada.

Se debe determinar la caída natural del árbol, tomando en cuenta también la dirección del viento.

La técnica de corte a utilizar dependerá del tamaño del árbol y de la pendiente, así como del tamaño de la motosierra.

CÓMO CALCULAR LA ALTURA DEL ÁRBOL:

- Sujetar un palo con el brazo extendido en línea recta frente a uno de forma que la longitud del palo sea igual a la distancia entre el ojo y la mano; a continuación, colocar el palo en posición vertical de modo que se forme un triángulo rectángulo entre el ojo, la mano y la parte superior del palo.
- Apuntar al árbol y colocarse a una distancia a la que el árbol parezca tan alto como la longitud del palo. Si el árbol está inclinado, se obtendrá resultados más precisos si se realiza la medición desde el lado, de modo que el árbol no esté inclinado hacia uno ni hacia el lado contrario.
- La distancia entre el lugar donde uno se encuentra y el árbol será igual a la altura del mismo.

VER IMAGEN 1

CÓMO MEDIR LA INCLINACIÓN DE UN ÁRBOL CON UNA PLOMADA:

- Dirigir la plomada hacia la parte superior del tronco del árbol.
- Mide distancia desde el punto de impacto de la plomada al centro del tronco.

Los árboles existentes deberán ser talados para posteriormente extraer sus raíces, para lo cual se debe contemplar el uso de una motosierra y equipo necesario para mover las raíces incrustadas en el terreno.

Las áreas a intervenir serán coordinadas con el Supervisor de Obra.

El especialista debe poseer conocimientos técnicos sobre el arbolado y las técnicas para ejecutar estas tareas.

Realizado el corte, el lugar debe quedar completamente limpio de raíces, aserrín, hojas, escombros, tierra, troncos, ramas, etc.

El acopio de los restos resultantes de la ejecución del corte debe ser acumulado en los lugares determinados por el Supervisor de Obra, para luego ser levantados y transportados en camión volqueta hasta los vertederos autorizados por el GAMLP.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

El personal que vaya a trabajar en la ejecución del presente ítem, debe contar imprescindiblemente con el EPP mínimo y los necesarios en caso de trabajos especiales.

4. MEDICIÓN

Se medirá por PIEZA (Pza) de árbol extraído correctamente y retirado de obra por el Contratista, al lugar indicado por el Supervisor de Obra; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra; que

además cuenta con el visto bueno del Especialista.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. IMAGEN REFERENCIAL

